

ELECCIONES DOCENTES

21

REQUISITOS / PUEDEN SER CANDIDATOS



»»»» Docentes Titulares

Que colaboren, impartan, dirijan o supervisen la enseñaanza y que reúnan los siguientes Requisitos

»»»» **Figurar en el padrón de Electores y Revista en estado de Docencia Activa**

»»»» **Haber cumplido diez (10) años de ejercicio en la docencia, ocho (8) de los cuales deberán haber sido desempeñados en Establecimientos del C.P.E.**

»»»» **No encontrarse al momento de la elección en condiciones tales que le permitan acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria**

»»»» **Poseer alguno de los títulos declarados docentes para el nivel que representa en caso de las Juntas de Clasificación y para cualquier nivel en la Junta de Disciplina**

»»»» **No haber sido sancionados con medidas disciplinarias, con dictámenes de Juntas y aplicadas en períodos de gobierno constitucional.**

»»»» **Ser presentado ante la Junta Electoral, con un mínimo de cincuenta (50) avales de de docentes en condiciones de votar**

xxx